



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

10980

Resolución del Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de fecha 20 de septiembre de 2016 por la cual se publican los convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el segundo cuatrimestre del 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears dispone que se remitirán al Boletín Oficial de les Illes Balears en los primeros días de los meses de enero, mayo y septiembre una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de dicho precepto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre del año 2016:

- Convenio de colaboración entre la Fundació Balear d'Innovació i tecnologia y el Hospital Sant Joan de Deu para la cesión y utilización de la plataforma Play for Health.
- Convenio de colaboración entre la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia y el Ayuntamiento de Artá para el fomento en la creación y consolidación de empresas innovadoras.

Palma 20 de septiembre de 2016

El Gerente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Pere Fuster Nadal

